

OK 4

127243

**RIAMIL S.A.**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, 28 de Octubre del 2013.

Señor  
GUILLERMO DAVID ZURITA VELAZQUEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Anónima RIAMIL S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Empresa.

En el desempeño de tales funciones, corresponde a Usted el ejercicio individual e ilimitado de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

RIAMIL S.A., se constituyó el 14 de Mayo del 2007 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Junio del mismo año.

Usted reemplaza al señor Fernando Enrique Ponce Orellana, cuyo nombramiento fue inscrito 18 de Febrero del 2011.

Particular que informo a usted para los fines de ley

Atentamente



ABG. CARLOS ROBERTO PIN LOPEZ  
SECRETARIO AD-HOC  
C.I. No. 1306089960

RAZON: ACEPTO el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía RIAMIL S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas.  
Guayaquil, Octubre 29 del 2013.

  
GUILLERMO DAVID ZURITA VELAZQUEZ  
C.I. 0914693346



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.571  
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **RIAMIL S.A.**, a favor de **GUILLERMO DAVID ZURITA VELAZQUEZ**, de fojas **6.102 a 6.104**, Registro de Nombramientos número **1.969**.

ORDEN: 49571



Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

**Ab. Nuria Butiá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ME 0500710

IMP. 15/04/08

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO II

28 ENE 2014

RECIBIDO

Hora  
Firma

*[Handwritten signature]*

0170000 04